



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00290-00

Bogotá D.C., [9 MAYO 2024

RADICACIÓN: 2018 - 00290
PROCESO: EJECUTIVO COSTAS C-4

Teniendo en cuenta la solicitud de librar orden de pago efectuada por los demandados en el proceso ordinario de la referencia NOEL AMADO TORRES y ALBERTO PINZÓN, se identifica la acreditación de consignación por concepto de costas efectuada por PROTEKTO CRA S.A.S., por la suma de \$15'008.586 Mcte a la cuenta judicial de este despacho judicial, como se acredita en archivo 003 del cuaderno 4, por lo anterior se corre traslado al apoderado JUAN CARLOS ROJAS CERON, por el término de 5 días para que informe si desea continuar con la ejecución y/o para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 029 De Hoy 10 MAYO 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO